

ANEXO 1
LICITACIÓN NO.

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PART. 1	CONJUNTO EJECUTIVO LÍNEA EUROEXPRESS EN MELANINA DE 28 MM CONSTA DE: 1 ESCRITORIO RECTANGULAR DE 1.50 X .60 MTS. 1 LATERAL LADO DERECHO DE .90 MST X .45 MTS. 1, PEDESTAL DE 1 ENTRE PAÑO, CAJÓN Y 1 GAVETA. MEDIDAS 1.50 MST X 1.50 MTS. COLORES A ELEGIR	PZA.	20
1	PART. 2	SILLÓN OPERATIVO RESPALDO MEDIO MODELO WIND RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO EN TELA COLOR NEGRO, CON BASE CROMADA, PESO MAX 120 KGS.	PZA.	20
1	PART. 3	MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL DE 80 X 40 X 75 CMS de altura EN MELAMINA de 28 mm CON BASE METÁLICA ESMALTADA. COLORES A ELEGIR	PZA.	123
1	PART. 4	SILLA DE VISITANTE MODELO A-135 EN TELA, CON ESTRUCTURA METÁLICA COLOR NEGRO, TAPIZADA EN VARIOS COLORES SEGÚN MUESTRARIO.	PZA.	223
1	PART. 5	PROYECTOR PORTÁTIL EPSON POWERLITE W49 3LCD, WXGA 1280 X 800, 3800 LÚMENES, BLANCO	PZA.	4
1	PART. 6	REDLEAF PANTALLA DE PROYECCIÓN MANUAL PP8484, 84"x84"	PZA.	4
1	PART. 7	BROBOTIX CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD, HDMI 1.4 MACHO - HDMI 1.4 MACHO, 1080P, 1.5 METROS, NEGRO	PZA.	4
1	PART. 8	MANHATTAN SOPORTE DE MURO/TECHO PARA PROYECTOR, HASTA 20KGS, PLATA	PZA.	4

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 1	20.00 PZAS.
NOMBRE:	CONJUNTO EJECUTIVO	

CONJUNTO EJECUTIVO LÍNEA EUROEXPRESS EN MELANINA DE 28 MM CONSTA DE: 1 ESCRITORIO RECTANGULAR DE 1.50 X .60 MTS. 1 LATERAL LADO DERECHO DE .90 MST X .45 MTS. 1, PEDESTAL DE 1 ENTRE PAÑO, CAJÓN Y 1 GAVETA. MEDIDAS 1.50 MST X 1.50 MTS. COLORES A ELEGIR

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 2	20.00 PZAS.
NOMBRE:	SILLÓN OPERATIVO	

SILLÓN OPERATIVO RESPALDO MEDIO MODELO WIND RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO EN TELA COLOR NEGRO, CON BASE CROMADA, PESO MAX 120 KGS.

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 3	123.00 PZAS.
NOMBRE:	MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL	

MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL DE 80 X 40 X 75 CMS de altura EN MELAMINA de 28 mm CON BASE METÁLICA ESMALTADA. COLORES A ELEGIR

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 1	223.00 PZAS.
NOMBRE:	SILLA DE VISITANTE	

SILLA DE VISITANTE MODELO A-135 EN TELA, CON ESTRUCTURA METÁLICA COLOR NEGRO, TAPIZADA EN VARIOS COLORES SEGÚN MUESTRARIO.

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 1	4.00 PZAS.
NOMBRE:	PROYECTOR PORTÁTIL	

PROYECTOR PORTÁTIL EPSON POWERLITE W49 3LCD, WXGA 1280 X 800, 3800 LÚMENES, BLANCO

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 1	4.00 PZAS.
NOMBRE:	PANTALLA DE PROYECCIÓN	

REDLEAF PANTALLA DE PROYECCIÓN MANUAL PP8484, 84"x84"

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 1	4.00 PZAS.
NOMBRE:	BROBOTIX CABLE HDMI	

BROBOTIX CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD, HDMI 1.4 MACHO - HDMI 1.4 MACHO, 1080P, 1.5 METROS, NEGRO

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 1	4.00 PZAS.
NOMBRE:	MANHATTAN SOPORTE DE MURO	

MANHATTAN SOPORTE DE MURO/TECHO PARA PROYECTOR, HASTA 20KGS, PLATA

«TIPO_LICIT»
«LICIT»

ANEXO 3
“DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

DURANGO, DGO., A

**INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.**
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. _____ en la que mí representada, la empresa participa, manifiesto lo siguiente:

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTAMOS A USTED QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES”.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

«TIPO_LICIT»
«LICIT»

ANEXO 4
**“RELACIÓN DE DOCUMENTOS
REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”**

Punto de las Bases

Presentó

SI	NO
----	----

3 PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES

De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley y 31 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente licitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en su propuesta se establezca con precisión, las partes a que cada persona participante se obligará. Dicha propuesta deberá ser firmada por el representante común que haya sido designado por el grupo de personas participantes.

5. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN

Documentación Legal y Administrativa

Presentación Opcional

a) La persona que únicamente asista a entregar la proposición, debe presentar carta poder simple debidamente firmada ante la presencia de dos testigos para participar en dicho acto, otorgada por el representante legal facultado para ello, así como original para cotejo y copia de una identificación oficial vigente de él y de quien le otorga el poder.

SI	NO
----	----

b) En caso de que el licitante opte por presentar sus propuestas por escrito, podrá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones el **anexo 4 “RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”**, el cual servirá como constancia de recepción de la documentación que entregue en dicho acto. La no entrega del mismo, no será motivo de descalificación.

SI	NO
----	----

c) En caso de ser persona física con discapacidad o en caso de personas morales que cuenten con personal con discapacidad en una proporción cuando menos del 5% de la totalidad de su planta de empleados, podrán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, lo cual le dará preferencia en el caso de empate en precio en propuestas presentadas en igualdad de condiciones.

SI	NO
----	----

Presentación Obligatoria

d) El formato que aparece como **anexo 1**, legible, sin tachaduras ni enmendaduras y describirá de manera detallada las especificaciones de los bienes propuestos, indicando marca, claves y códigos que éstos tengan asignados por el proveedor.

SI	NO
----	----

e) Formato debidamente requisitado, el cual se incluye en las presentes bases como **anexo 5 “ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD”**. La persona que suscriba el formato y las propuestas en la licitación, es la que debe contar con los documentos notariales que la acrediten como representante legal con las facultades expresas para firmar contratos.

SI	NO
----	----

f) Copia de identificación oficial vigente y original para cotejo, la cual puede ser: Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional del licitante o apoderado legal.

SI	NO
----	----

g) Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de las bases de licitación, de los anexos y de las condiciones

SI	NO
----	----

«TIPO_LICIT»
«LICIT»

ANEXO 4
“RELACIÓN DE DOCUMENTOS
REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”

establecidas en estos documentos, así como de las modificaciones que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones.

- h) Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra tanto en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, así como en los del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, **anexo 6 “SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY”**.
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, en la presente licitación, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, tomando en consideración, los supuestos del artículo 71 de la Ley, **anexo 7 “PERSONAS INHABILITADAS”**.
- j) Escrito en que el licitante presente una declaración de integridad, **ANEXO 3**, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósta persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de esta SECRETARÍA induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, tanto técnicas como económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás licitantes participantes.
- k) I) Escrito libre conjunto del licitante y fabricante de los bienes en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que, además contendrán como mínimo, un grado de contenido nacional de por lo menos el 50% o en su caso, el correspondiente a las excepciones establecidas en el “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional” y su reforma, y que para efectos del segundo párrafo del artículo 28, fracción I de la Ley, proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional anexo 8 “GRADO DE CONTENIDO NACIONAL”.
- l) Escrito del licitante manifestando que, en caso de ser licitante adjudicado, se compromete a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 6 meses.
- m) Escrito en el que el Licitante manifieste que los productos que oferte, cumplen con la Norma de Calidad NOM que le corresponde y a falta de ésta, la Norma de referencia. En caso de que no aplique ninguna norma a los bienes cotizados, el licitante participante deberá presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, manifestándolo.
- n) Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice.
- o) Escrito en donde indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana o grande, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.
- p) Escrito del fabricante de los bienes propuestos, mediante el cual manifieste que el licitante participante es distribuidor autorizado de los bienes propuestos. Para el caso de los licitantes que

SI NO

«TIPO_LICIT»
«LICIT»

ANEXO 4
“RELACIÓN DE DOCUMENTOS
REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”

participen a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán enviar adicionalmente al archivo que contenga el documento escaneado, un manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que cuentan con el documento original.

5.1 SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

El sobre de la propuesta deberá contener:

- a) El formato que aparece como **anexo 2 “PROPUESTA ECONÓMICA”**, legible, sin tachaduras ni enmendaduras indicando el importe unitario y costo total.

SI NO

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS 3, 5 Y 5.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE DEBERÁ AJUSTARLO A LO SEÑALADO EN DICHOS PUNTOS

«TIPO_LICIT»
«LICIT»

ANEXO 5
“ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD”

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

Licitación Pública Nacional Mixta N°.: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico: Fax:

No. de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva: Folio: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Folio: Fecha:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del objeto social: (El cual deberá ser acorde a la Adquisiciones, objeto de la presente licitación)

Reformas al acta constitutiva: (Señalar objeto de la reforma y la fecha en que se realizó)

Nombre del apoderado legal o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó:

Datos de inscripción del Registro Público de Comercio:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

«TIPO_LICIT»
«LICIT»

ANEXO 6
“SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 90 DE LA LEY”

DURANGO, DGO. A,

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL ARTÍCULO 8° FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y EN SU CASO, PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON ESA DEPENDENCIA, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE DICHOS ARTÍCULOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

«TIPO_LICIT»
«LICIT»

ANEXO 7
“PERSONAS INHABILITADAS”

DURANGO, DGO. A,

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

NOS PERMITIMOS MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN DICHOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL PRECEPTO CITADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA
REPRESENTANTE LEGAL

«TIPO_LICIT»
«LICIT»

ANEXO 8

“GRADO DE CONTENIDO NACIONAL”

EJEMPLO

_____ de _____ de

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Mixta No. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el respectivo sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional” y su reforma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad _____ y que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta y entregará mi representada en dicha propuesta, bajo la(s) partida(s) No(s). _____, será(n) producido(s) en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

Asimismo, para efectos del segundo párrafo del artículo 28, fracción I de la Ley, me comprometo a proporcionar a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes que mi interesada oferta cumplen con el grado de contenido nacional manifestado.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA

**REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA LICITANTE**

**REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA FABRICANTE**

«TIPO_LICIT»
«LICIT»

ANEXO 9

“MODELO DE FIANZA”

A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

PARA GARANTIZAR POR _____ CON DOMICILIO EN _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ CON IMPORTE DE _____ SIN I.V.A., QUE TIENE POR OBJETO: _____

CELEBRADO CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO POR EL ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO SICSIK, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, EL CONTRATO Y LA PRESENTE FIANZA SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO VIGENTE Y DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE HAYAN SATISFECHO TALES OBLIGACIONES ABARCANDO INCLUSIVE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS MISMOS MANIFESTANDO LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN. LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO LAS OBLIGACIONES A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; LA COMPAÑÍA ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, REFORMADA POR DECRETO DEL 3 DE ENERO DE 1990, ASIMISMO RENUNCIA AL ORDEN DE EXCUSIÓN QUE SEÑALA EL ARTICULO 119 DE LA MISMA LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO AL QUE PUDIERA CORRESPONDELE EN RAZÓN DE DOMICILIO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. FIN DE TEXTO

ES IMPORTANTE QUE EN ESTA FIANZA SE EXPIDA POR EL MONTO TOTAL MÁXIMO SIN I.V.A.

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X”

SEGÚN considere:

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICIONES QUE SE PRETENDE REALIZAR				
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON CON CLARIDAD				
3		EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE				
4	RESOLUCIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICAS	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA FUE EMITIDA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO				
5	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS				
6		EL TRATO DADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DURANTE LA LICITACIÓN, FUE RESPETUOSO Y AMABLE				
7		VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE EMITA LA SECRETARÍA				
8	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON LOS LICITANTES				
9		TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO				
10	GENERALES	EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO				



ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL CUADRO SIGUIENTE:

«LICIT»
ANEXO 11
MODELO DE CONTRATO
(Persona moral)

Modelo de contrato

«LICIT»

ANEXO 12

(En papel membretado de la empresa).

Durango, Dgo., a

ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO SICSIK

DIRECTOR GENERAL INIFEED

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____, MANIFESTAMOS QUE CUMPLIMOS CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE MAYO DE 2008, CON LOS SIGUIENTES DATOS PARA SU VERIFICACIÓN:

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTA: _____

HORA: _____

No. DE FOLIO: _____

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

«TIPO_LICIT»
«LICIT»
ANEXO 13

Anexo al Oficio Circular No. 'SACN13001 1 48 12003.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impacta el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculador entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

«TIPO_LICIT»
«LICIT»
ANEXO 13

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valorable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 22 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo; cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacional.

«TIPO_LICIT»
«LICIT»
ANEXO 13

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometía en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la "persona moral".

H.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS O PROTOTIPOS

El presente apartado aplica para **las partidas NO SE SOLICITAN MUESTRAS FÍSICAS.**

Los bienes de las partidas restantes serán objeto de evaluación mediante la documentación solicitada el presente Anexo.

Se requiere que los participantes presenten una muestra o prototipo del bien o bienes que ofertan en su propuesta técnica, incluyendo todos los aditamentos que los integran o son solicitados; los equipos o bienes presentados deberán ser nuevos, presentarse en sus empaques originales y ser idénticos a los ofertados. Se recomienda que las baterías de los equipos que las requieran, estén con la carga máxima.

El lugar de entrega de muestras es en el Almacén General del INIFEED, Priv. Vicente Suárez S/N, Col. El Refugio, C.P. 34170, Durango, Dgo., a más tardar en día en el horario de 10:00 am a 02:00 pm. Se deberá incluir listado descriptivo de los artículos a entregar en original y una copia para el almacén del Instituto.

H.2 PROCESO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS O PROTOTIPOS

Todas las actividades correspondientes a la evaluación se realizarán por el personal técnico del Instituto,

En las partidas **NO SE SOLICITAN MUESTRAS FÍSICAS.** Se revisaran los equipos, se pondrán a funcionar y se comprobará que cuenten con las características mínimas solicitadas.

En caso de que no llegase a funcionar el equipo o que no cuente con lo solicitado, será motivo para descalificar la partida, no tomándose en cuenta para la revisión económica.

El Instituto no se hace responsable por cualquier desperfecto o accidente que sufran los equipos durante la revisión de los mismos.